

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.939

RETIRO, 11 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 45 del 06 de junio de 2013, de Jefe Depto. Tránsito;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

Que el oficio se recibe autorizado en fecha 11 de junio de 2013, para su

Perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición, de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito, autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO Run. N° 11.173.952-8 Profesional grado 9° Encargada Unidad de Control	12/06/2013 10:00 a 17:33 hrs.	A Talca, asistencia a reunión Controles Internos, convocada por la Contraloría Regional.	01 V.P. \$18.178 \$5.000.- fdos. a dispos. Total \$23.178.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 “Comisiones de Servicios en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. ~~Alicia Ibáñez Montecino~~ por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO RAYER TORRES
Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SM/iep